



Identificador C2LN KWeE dyvd 6Wr Ujyo 6QdX UCM=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>



Autoridad Portuaria de Valencia
DIR3: EA0001321

SR. DIRECTOR GENERAL
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Asunto | Acuerdo de iniciación del procedimiento de adjudicación del “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA”. Expediente: EC24-C14-02490.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Presidencia, en su condición de órgano de contratación, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. Acordar la iniciación de un procedimiento para la adjudicación del “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA”, cuya necesidad de contratación responde a lo siguiente:

Para efectuar el adecuado desarrollo de las actividades propias de la Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV) y poder dar cumplimiento a las funciones atribuidas a la misma, resulta necesario proceder a la realización de diferentes viajes por el personal del citado Organismo.

Este servicio abarca toda la gestión de los viajes que se realicen en Comisión de Servicios (desplazamiento que en el desempeño de sus funciones realice una persona que pertenezca a la plantilla de la APV) desde el inicio de la planificación del viaje hasta la finalización y pago del servicio prestado, en lo que concierne tanto al viajero, como al resto de medios de locomoción y alojamientos utilizados.

Este contrato no cuenta con financiación de terceros ajenos a la APV.

2. Realizar la aprobación del gasto correspondiente por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (272.250,00 €), IVA incluido.
3. Ordenar su tramitación por el procedimiento ABIERTO (artículo 156 LCSP), sujeto a regulación armonizada y proceder a su adjudicación en atención a pluralidad de criterios, cuantificables mediante juicio de valor y mediante mera aplicación de fórmulas.
4. Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación y posterior ejecución de la prestación a contratar.

LCSP_INIC_002_Ac iniciac procedimiento adjudicación



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 Valencia – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99
www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es



Identificador C2LN KWeE dyvd 6Wr Ujyo 6QdX UCM=
URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>



Autoridad Portuaria de Valencia
DIR3: EA0001321

5. No dividir en lotes el objeto del contrato por cuanto la prestación independiente de los diversos servicios de alojamiento y viajes, comprendidos en el objeto del contrato, podría dificultar la correcta ejecución del mismo al implicar la necesidad de coordinar el servicio de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y por una pluralidad de contratistas diferentes.
6. Nombrar responsable del contrato D. Pablo Montero Madrid, Jefe de Gabinete de Dirección.
7. Designar que la Comisión Técnica encargada de realizar el informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor esté compuesta por:
 - Enmanuel Segura Tarín. Asistente de Dirección
 - Desamparados Sáez Sáez. Responsable de Gabinete de Dirección
 - Raquel Ruiz Jabaloyas. Técnico de Compras
8. Hacerse representar en el acto de cumplimiento del contrato por el Director General.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por **la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia**, en su condición de Órgano de Contratación, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*

Firmado por : MAR CHAO LÓPEZ
Cargo: PRESIDENTA
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
Fecha de firma: 18/07/2024 20:58:50 CEST

LCSP_INIC_002_Ac iniciac procedimiento adjudicación



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 Valencia – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99
www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es